

PRIMERA SECCIÓN  
RÉGIMEN POLÍTICO Y RÉGIMEN ECONÓMICO  
¿QUÉ CAMBIÓ EN MÉXICO DURANTE 2019-2024?

## ¿CAMBIO DE RÉGIMEN O DE GOBIERNO? LOS RETOS DEMOCRÁTICOS TRAS LA TERCERA ALTERNANCIA\*

MIGUEL ARMANDO LÓPEZ LEYVA\*\*

México ha sido por varios lustros –al menos desde 2000– un país democrático con deficiencias, debilidades, rezagos o problemas. Es un país de calidad democrática media, tendiente a la baja, si nos atenemos a los principales indicadores existentes que así lo reflejan. Desde finales de los años noventa, su estructura institucional ha permitido el ejercicio de libertades y derechos, lo cual se expresa en una pluralidad de opciones sociales y en la organización de alternativas políticas que recurrentemente disputan el poder. Uno de los efectos más visibles y relevantes de este arreglo formal han sido las tres alternancias en el poder presidencial durante ese periodo.

Con la tercera alternancia, la de 2018, Morena y su líder, Andrés Manuel López Obrador (AMLO) llegaron al poder con crecientes expectativas de cambio. La bandera que han anclado en la opinión pública y en la gestión de gobierno ha sido la de la “cuarta transformación de la vida pública” (4T), aludiendo a los tres procesos históricos previos de mayor relevancia para el país: la Independencia, la Reforma y la Revolución. Más allá de formar parte del sello de identidad del gobierno, ¿de qué clase de “transformación” estamos hablando? Si, como insiste este gobierno, hemos presenciado un “cambio de régimen”, ¿qué significa?, ¿en qué consiste?

En términos de la literatura de la democratización, un cambio de régimen implica una modificación en las “reglas del juego” que busca generar una competencia equitativa y justa para todos los actores políticos. No

\*\* Instituto de Investigaciones Sociales Universidad Nacional Autónoma de México.

El autor agradece a Paulina Arredondo Fitz por su ayuda en la recopilación y sistematización de información utilizada en el presente texto, así como su lectura acuciosa de las distintas versiones del mismo.

obstante, si bien los régimenes democráticos pueden dirigirse hacia mayores grados de democratización, el caso mexicano muestra, hoy en día, la experiencia de un proceso de erosión (López-Leyva y Monsiváis, 2024).

#### UN REPASO SINTÉTICO A NUESTRO CICLO DEMOCRÁTICO.<sup>1</sup>

La construcción de la democracia en México es reciente y ha tenido un particular énfasis en el ámbito electoral. No fue sino hasta 1977 que el régimen político autoritario inició un proceso de liberalización que abrió el camino hacia la democratización del país. La transición democrática fue prolongada y concluyó con la confluencia de dos elementos: la pérdida de la mayoría absoluta del PRI en la Cámara de Diputados en 1997 y la primera alternancia en el año 2000 con la llegada a la presidencia del PAN (Labastida y López-Leyva, 2004).

Así, es pertinente preguntarse: ¿cómo se ha construido la democracia en nuestro país?, o dicho de otro modo, ¿cómo hemos llegado al nivel de democracia que tenemos hoy? Recurrimos a la metáfora del “edificio institucional democrático” (Mainwaring, 1992 y Mainwaring y Scully, 1995) para sugerir que, una vez abandonado el camino del autoritarismo, la democracia debe preservarse mediante reformas y políticas que respondan a las constantes demandas de la sociedad. Este régimen no se agota con su instauración, y el riesgo de regresión es una realidad latente para todas las democracias en el mundo (cf. Levitsky y Ziblatt, 2018).

Las democracias –incluso las ya establecidas– pueden experimentar distintas etapas de democratización, a las que se podría denominar “ampliación” o “profundización”, pero también pueden enfrentarse a etapas o procesos inversos que de manera general se identifican como “desdemocratizaciones” o, de manera más específica, “desconsolidaciones”. Esta ha sido la dirección que han tomado los análisis sobre la evolución de este régimen en el mundo desde la década pasada (v.g. Foa y Mounk, 2016 y 2017; Mounk, 2018 y Plattner, 2015).

El proceso político mexicano puede dividirse en un conjunto de etapas democratizadoras. Esta perspectiva facilita la comprensión del trayecto recorrido y del cambio que establece un “antes” y un “después” en 2018. La primera etapa, de 1988 a 1997, es la transición, un momento intermedio en el que el país navegó en la ambigüedad de abandonar los rasgos del autoritarismo y adoptar los contornos de una democracia en un periodo comparativamente extenso. Por ello, se ha denominado “transición prolongada” (Labastida y López Leyva, 2004). En este periodo se negociaron, mediante reformas electorales (1989-1990, 1993, 1994 y 1996), las reglas

de acceso al poder que establecieron las condiciones esenciales de competencia y pluralidad en el país.

La siguiente etapa, la instauración democrática, ha recibido menos atención en la literatura del campo y quizás solo Morlino haya destacado su importancia adecuadamente.<sup>2</sup> La instauración implica que el arreglo institucional funciona y debe ser puesto a prueba, lo que da pie a la consolidación de la democracia. Entre 1997 y 2000 la democracia se asentó institucionalmente a través de reglas aceptadas y negociadas por todos los actores políticos, donde las elecciones demostraron su potencial para procesar las diferencias políticas y distribuir el poder. Las elecciones de 1997 despojaron al PRI, hasta entonces partido hegemónico, de la mayoría en la Cámara de Diputados; y las de 2000 marcaron su reemplazo en el poder ejecutivo. Así, este partido perdió espacios clave de poder, aunque no desapareció del escenario político. Además, en la Ciudad de México, en ese entonces Distrito Federal, se eligió su autoridad también por primera vez mediante el voto, y la victoria fue para un partido diferente al PRI, el PRD.

En 2000, el país experimentó la primera alternancia en el poder presidencial después de 71 años de hegemonía del PRI. Este es el momento en que podríamos asumir que la democracia ha quedado firmemente establecida. Se inicia entonces un proceso distinto: la consolidación, definida por la persistencia democrática y las posibilidades de evitar una regresión autoritaria. Este proceso se observó entre 2000 y 2006, aunque no sin controversias, especialmente por la impugnación liderada por AMLO en 2006, alegando “fraude electoral”.

A pesar del desgaste que el conflicto poselectoral de 2006 supuso para la democracia, todos los líderes y partidos políticos continuaron apostando por los procesos electorales como vía para la transformación pacífica. Quizás el ejemplo más claro de esto es que AMLO ganó la elección presidencial de 2018, después de haber liderado dicho conflicto, porque participó en las elecciones de 2012 y 2018, logrando el triunfo en este último año. ¿Qué significa esto? Que la democracia se legitimó y nadie la cuestionó por medios no democráticos, lo cual es clave para considerar su consolidación.

Tras esta etapa, se presentó una más compleja, que podría denominarse de estancamiento progresivo, entre 2006 y 2018. Según Monsiváis (2022), la democracia se mantuvo estancada o “en recesión”, en línea con las tendencias discutidas desde 2015 sobre el panorama de las democracias en el mundo (cf. Diamond, 2015). En esos 12 años, la democracia reflejó una serie de déficits, producto del énfasis electoral de la transición, y mostró claros síntomas de malestar y desgaste de los actores políticos. Este fenómeno fue reiterado y gradual. Algunos elementos del “malestar con la

democracia” (Cadena y López-Leyva, 2019) son comunes a varios países de la región y del mundo, como la desafección política y la desconfianza hacia las instituciones políticas.

Dos eventos ocurridos en 2014 fueron puntos de inflexión de este desgaste: la desaparición forzada de los normalistas de Ayotzinapa y el escándalo conocido como “la Casa Blanca”. Estos hechos, junto con una respuesta gubernamental deficiente, profundizaron el descrédito de la política y evidenciaron los límites de la democracia en términos del estado de derecho. Se cuestionó con indignación la corrupción, la impunidad y el contubernio entre toda la clase política, dado que la responsabilidad se extendía entre los tres principales partidos, especialmente en lo relacionado con los normalistas. La frase “fue el Estado” simbolizó el declive de un gobierno y las expectativas que la ciudadanía había depositado en la democracia. Se cuestionó la particular modalidad de democracia existente y a sus principales actores, los “partidos de la transición” (PAN, PRI y PRD).

El ciclo político entró en una nueva dinámica a partir de 2018. Desde entonces, podríamos hablar de una “vuelta a la incertidumbre” en tanto se cuestionan las bases para el origen y ejercicio del poder (incertidumbre en las reglas y su perdurabilidad). Este proceso está marcado por intensas tensiones en un clima de polarización política, en el desconocimiento por parte de la nueva coalición gobernante de los avances logrados durante el periodo democrático y el rechazo gubernamental hacia las distintas instancias de autonomía institucional. La democracia enfrenta serios riesgos de retroceso o de erosión democrática (López-Leyva y Monsiváis, 2024).

Este recorrido nos ha permitido observar, de manera panorámica, las distintas etapas de la democratización política del país, enfocándonos en el cambio del régimen en dos dimensiones fundamentales: las reglas de acceso al poder y las del ejercicio del mismo. Las primeras fueron el foco durante los periodos de transición (1988-1997), instauración (1997-2000) y consolidación (2000-2006); las segundas no lograron ser lo suficientemente robustas para permitir un desarrollo democrático progresivo en términos de diseño institucional, lo que llevó a su estancamiento (2006-2018) y al posterior proceso de erosión (desde 2018 hasta la actualidad).

### ¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE CAMBIO?

El proceso de democratización implicó, según lo visto, un cambio de régimen: de un autoritarismo con partido hegemónico, el PRI, a una democracia electoral con tres partidos que se disputaban el poder en distintos niveles de gobierno: PAN, PRI y PRD. Sobre esa base, es importante evaluar

si el régimen –las reglas y las instituciones– se está transformando en virtud del cambio de gobierno (2018-2024) o si éste representa el impulso a políticas públicas distintas, cuyo eje es un estilo diferente de hacer política.

La cuestión puede desglosarse así: ¿fue un triunfo electoral más y una alternancia dentro de una democracia, es decir, un cambio rutinario de gobierno, o fue el triunfo democrático de un partido y un liderazgo que impulsan una narrativa particular sobre el régimen y promueven la idea de un cambio de gran envergadura, basados en el deterioro señalado? Veamos qué podemos obtener de una muestra del debate público de estos años.

En su Primer Informe de Gobierno, el presidente López Obrador asentó el sentido del cambio que impulsó desde la campaña electoral:

... no estamos viviendo un mero cambio de gobierno, sino un cambio de régimen [...] esto no ha sido ni será más de lo mismo; por el contrario, está en marcha una auténtica regeneración de la vida pública de México (López Obrador, 2019a).

De este breve extracto, se pueden destacar dos aspectos: la distinción entre los niveles de cambio, de gobierno y de régimen. Esto implicaría que, con el primero, se da el paso fundacional en el camino hacia una transformación de mayor profundidad, que no se agotaría con la simple alternancia (en esta secuencia, se interpreta que la democracia apenas se concreta con el arribo de AMLO a la presidencia); y la similitud, o mejor dicho, sinonimia, entre cambio de régimen y “regeneración de la vida pública”. Con esto, el régimen adquiere una connotación diferente, de orden abstracto, cercano a una especie de purificación colectiva.

En el marco de ese informe (López Obrador, 2019a), se referirá a la “verdadera democracia”, vinculada con la elección de gobernantes: “... estamos transitando hacia una verdadera democracia, se acabará la vergonzosa tradición de fraudes electorales. Las elecciones serán limpias y libres...”. En su mensaje de informe de actividades en el Zócalo (López Obrador, 2019b), daría mayores pistas para comprender su idea del cruce entre “cambio de régimen” y “verdadera democracia”, a saber:

Nuestro movimiento [...] no limita su propósito a un simple cambio de gobierno, sino que tiene como objetivo superar para siempre el régimen corrupto y despiadado que prevalecía... Pienso... que este mismo año, a más tardar en diciembre, terminaremos de arrancar de raíz al régimen corrupto y quedarán, en este mismo año, construidas las bases para la transformación política de México [...] considero que entre más rápido consumemos la obra de

transformación más tiempo tendremos para consolidarla y convertirla en hábito democrático, en forma de vida y en forma de gobierno.

A partir de estas ideas generales, se ha construido una narrativa que define lo que el gobierno quiere hacer y lo que presume realizar. Desde entonces hasta ahora, las opiniones se han diversificado acerca de la idea del “cambio” que el presidente ha propuesto impulsar. Así, desde la perspectiva presidencial, la transición fue una ficción o incluso una farsa que ocultó una estructura de “corrupción y privilegios”; así, las alternancias de 2000 y 2012 representaron el cambio de “dueños” de este aparato de “compañeras y complicidades”. En esta versión la democracia es vista como una creación de AMLO, y no como una construcción previa y prolongada de partidos y ciudadanos.

Con esta orientación, durante los primeros años de este periodo presidencial algunos articulistas sostienen lo que podríamos llamar el “cambio radical o destructivo”. Por ejemplo, para Ibarra (2020) el régimen anterior había sido derrotado y “desplazado del poder” en las urnas, pero extrañamente “sigue vivo”, buscando “descarrilar a la democracia recién conquistada”. Por su parte, para Ramírez Reyes (2020) la destrucción es la medida del éxito:

...Un gobierno de cambio, y más uno que aspira a transitar a un régimen político distinto, debe juzgarse más bien por su éxito en destruir lo que aspira a destruir, y aquel que tenga en su labor de siembra de un nuevo futuro. Y el gobierno de López Obrador ha sido exitoso arrancando el sistema de intermediación corrupta de la vieja política social...

Esta versión, que se ha desarrollado más profusamente a lo largo de este sexenio, propone que desde 2018 existe “una verdadera democracia”, “real y participativa”.

En la versión oficial, estaríamos atestiguando la coincidencia de un cambio de régimen con uno de gobierno, similar a lo que describe la literatura sobre las transiciones democráticas con las elecciones fundacionales, donde a la democracia recientemente instaurada se le suma una transformación de valores, aunque poco definida en sus contornos.

En contraste con esta visión, se ha generado un cierto escepticismo ante la idea del cambio de régimen, dado que no se observa una nueva construcción institucional; o bien el “régimen nuevo” parece similar al antiguo en sus líneas principales. En este polo, Aguilar Camín (2019) identificaba: “Lo destruido hasta hoy es más que lo construido, los daños son más claros

que los beneficios. [...] muchas instituciones se están yendo al diablo, sin que aparezca todavía la transformación prometida”.

Para Peschard (2019), había poca claridad en el perfil del “nuevo régimen”:

La gran promesa del gobierno de AMLO fue el cambio de régimen –la 4T conducido desde su liderazgo personalizado. Pero, ¿sabemos realmente en qué consiste?, ¿cuál es su perfil ideológico y programático y cuál es la ruta estratégica para lograrlo? [...] Quizás el rasgo más claro del cambio de régimen sea su política de comunicación social que es un nuevo estilo personal de gobernar.

La oposición partidista se ubica en este polo de crítica. Un ejemplo es la Plataforma Común del PAN, PRI y PRD, en la que estos partidos justificaron su alianza en las elecciones de 2021, anticipando un cambio en el régimen, pero en sentido inverso: “El gobierno ha dado pasos acelerados hacia la construcción de un régimen con tendencias autoritarias” (Va por México, 2021: 2).

A la versión de la “verdadera democracia”, que se corresponde con la idea del “cambio destructivo del pasado”, se ha elaborado una alternativa opuesta, reproduciendo así la dinámica de polarización “perniciosa” o “tóxica” (Somer, McCoy y Luke, 2021 y Lührmann, 2021), experimentada en el país desde 2018. De esta otra versión, de escepticismo o de franca crítica hacia los propósitos y acciones del gobierno, se puede inferir que la democracia es joven, con poco más de dos décadas de existencia y con déficits que no se atendieron a tiempo, profundizando problemas heredados del autoritarismo.

El “cambio de régimen” impulsado por el gobierno de AMLO no se refiere a estructuras institucionales, es decir, a modificaciones sustanciales en las reglas que definen los mecanismos de acceso y distribución del poder, lo que pretende es la desestructuración de arreglos políticos corruptos, en los cuales participaron los actores partidistas de la transición –PAN, PRI y PRD– y al combate de órdenes de connivencia mafiosa. El problema es cómo sedimentar acuerdos duraderos que impidan su regeneración y establezcan otros. Eso no parece estar ocurriendo con este gobierno, porque ello solo sería posible con una profunda reforma institucional –un cambio de régimen en serio– que ponga los cimientos para la profundización democrática.

Dado que en las versiones opuestas anteriores, la oficial y la alternativa, el régimen ya cambió (en la primera en 2018 y en la segunda a finales del siglo pasado), ¿cómo se puede entender la expresión “cambio de régimen” sin caer en contradicciones? Tomando en cuenta la disputa vigente

por el sentido de la transformación en marcha, vale la pena preguntarse: si el régimen está cambiando desde 2018, ¿hacia dónde lo hace? ¿Qué tipo de cambio ha habido y cómo podemos observarlo? ¿Qué representa a la luz de los comicios presidenciales de 2024? Veamos.

#### LOS PROBLEMAS IRRESUELTOS DEL “RÉGIMEN”

La versión oficial sostiene que el cambio de régimen implica la instauración de una “verdadera democracia”, desconoce los avances logrados durante la transición y establece como meta erradicar la corrupción, los privilegios, las componendas y complicidades, entre otros vicios del pasado. Dado esto, evaluemos si estos cambios se han materializado y qué país tenemos hoy, a la luz de la evidencia disponible. Pondremos énfasis en los problemas que reflejan nuestra situación actual y el progreso alcanzado desde el “régimen anterior”: corrupción, estado de derecho, respeto a las libertades y derechos, violencia e impunidad. Esto nos permitirá observar si este “nuevo régimen” es tan diferente como se propone.

*Corrupción.* La realidad muestra que el país no ha avanzado significativamente. Tomando como referencia el “Corruption Perceptions Index” de Transparencia Internacional, desde 2017 hasta 2023, se observa una mejora que no representa un avance sustancial. En 2017, México se encontraba en el lugar 135 de 180 países evaluados, y en la evaluación más reciente, en 2023, se ubica en el puesto 126.

*Estado de derecho.* Tomando los datos del Índice del Estado de Derecho (*Rule of Law Index*) del Proyecto Mundial de Justicia, desde 2015 el país muestra una débil adherencia. En 2022, México se ubicó en el lugar 115 de 140, mientras que en 2015 ocupaba el lugar 79 de 102 (WJP, 2015-2022a). Considerando solo el factor de “Ausencia de corrupción” del índice en el periodo 2015-2023, los datos son alarmantes. En 2023, México se ubicó en el lugar 136 de 142 países (WJP, 2015-2022b).

*Respeto a las libertades y derechos.* Según el índice de *Freedom House*, desde 2011 México está evaluado como un país “parcialmente libre”; y las principales amenazas identificadas por esta organización están relacionadas con la libertad de prensa y la violencia perpetrada por organizaciones criminales. En 2022, México se ubicó como el “segundo país más mortífero para los periodistas, sólo detrás de Ucrania” (IEP, 2023a: 3) dado que “corren peligro cuando cubren temas relacionados con la delincuencia organizada” (IEP, 2021a: 1).

*Violencia e impunidad.* Según el Índice de Paz Global (*Global Peace Index*) del Instituto para la Economía y la Paz (IEP), en 2013 México ocupaba el

lugar 133 de 162 países evaluados. Llegó a su peor posición en 2015, ubicándose en el 144 de 163 países. Para 2017, el país mostró una mejora, alcanzando el lugar 142 de 163 países, y en la edición más reciente, de 2023, se encuentra en el puesto 136 de 163 (IEP, 2023, 2017, 2015, 2013).

En línea con lo anterior, tenemos las cifras más altas de homicidios durante mucho tiempo. En 1990 la tasa de homicidios fue de 16.6 por cada 100 mil habitantes, en 2007 se registró un mínimo histórico de 8.1, para llegar a un nuevo récord en 2017 de 26 (INEGI, 2019: VII). Este récord quedó superado en 2018-2020 con una tasa de 29 homicidios por cada 100 mil para bajar a 25 en 2022 (INEGI, 2023a: 1 y 8). Por otra parte, en 2022, 27.4% de los hogares contó con al menos una víctima (INEGI, 2023b: 7). La cifra negra estimada para 2023 es de 92.4% frente a la 93.6% en 2017 (INEGI, 2023b y 2018), prácticamente sin variación.

Según el *Índice Global de Impunidad*, en 2017, México ocupaba el lugar 66 de 69 países evaluados (Le Clercq Ortega y Rodríguez, 2017: 11). En la edición más reciente, de 2020, avanzó al lugar 60 de 69 (Le Clercq Ortega y Rodríguez, 2020: 198). En la encuesta “Percepciones de Impunidad 2022”, 46.2% de las personas encuestadas consideró que la impunidad se ha mantenido sin cambios en los últimos tres años (Impunidad Cero, 2022: 7). En el informe más reciente, 2023, 47% de las personas entrevistadas consideraron que la impunidad ha aumentado en el país (Impunidad Cero-ONA, 2023: 6):

Los datos presentados nos llevan a considerar que, en aspectos fundamentales de la democracia y lo que el gobierno actual denomina “cambio de régimen”, las condiciones no solo no han mejorado, sino que, en algunos casos, se han deteriorado. Los elementos problemáticos que originaron el “malestar con la transición” no parecen haberse modificado sustancialmente.

Lo que observamos, entonces, es un proceso de erosión del régimen. Por ejemplo, según el “Democracy Index 2022” elaborado por *The Economist Intelligence Unit* (EIU), la puntuación general de México ese año fue de 5.25 en una escala de 0 a 10, ubicando a México en la categoría de “regímenes híbridos”, en el puesto 89 de 167 países, lo que representa un descenso de tres posiciones en comparación con la medición anterior (EIU, 2022: 9).

#### A MANERA DE CIERRE: LOS RETOS PARA LA DEMOCRACIA REALMENTE EXISTENTE

¿Qué ha cambiado con este gobierno? ¿En qué consiste el “cambio de régimen” prometido? La literatura sobre las transiciones democráticas ha aportado una amplia reflexión acerca de lo que implican las modificaciones

a las instituciones y las reglas para entender el paso de un régimen a otro. Cavarozzi (1991: 397-398) incluye en el concepto de “régimen político” las reglas y mecanismos, sean constitucionales o no, para la selección de los altos funcionarios políticos del Estado y los criterios de distribución de poder entre los diferentes órganos estatales. Por su parte, O’Donnell y Schmitter (1988: 118) lo definen como un: “conjunto de pautas, explícitas o no, que determinan las formas y canales de acceso a los principales cargos de gobierno...”

Estas reglas y mecanismos fueron el foco del proceso de democratización que mencionamos al inicio. Así, el régimen cambió para permitir la alternancia en el poder y los controles constitucionales sobre el mismo. La perspectiva gubernamental actual sostiene que el régimen permanecía inalterado hasta 2018 independientemente de la dimensión electoral. No obstante, los elementos que se buscaban transformar (corrupción, violencia e impunidad) no solo no han mejorado, sino que, en algunos casos, se han exacerbado. El régimen no ha experimentado un cambio, lo que contradice la visión oficial.

Si no estamos ante un cambio de régimen en ninguno de los sentidos previamente mencionados, entonces podríamos considerar otras dimensiones: a) las formas de gobierno, caracterizadas por un estilo peculiarmente personalista, centralizador y, en esencia, populista; b) la decisión política, que refleja prioridades diferentes en las políticas públicas y que ha generado tensiones entre diversos grupos sociales; c) el discurso, marcado por una narrativa de cambio agresiva y confrontadora que simplifica el contraste entre un pasado autocrático-neoliberal y un presente democrático-estatista.

En ese sentido, lo que se observa en 2018 es un cambio de gobierno, más que de régimen, manifestándose en una forma distinta de ejercer el poder, una orientación ideológica y política diferente, y una comprensión lineal y esquemática de la democracia. Es tarea futura valorar los alcances de la reversión hacia una nueva forma de autoritarismo que ese cambio generó.

## NOTAS

<sup>1</sup> Este “repaso sintético” no pretende ser exhaustivo ni aportar una nueva visión del proceso democrático mexicano.

<sup>2</sup> Para este autor, la instauración es un proceso que puede ser alternativo o incluso sucesivo a la liberalización. Entre sus características, se encuentra “...la adopción de los principales procedimientos e instituciones democráticos que caracteriza a dicho régimen, como, por ejemplo, la ley electoral o la fijación de las relaciones legislativo – ejecutivo” (Morlino, 2005: 150).

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Camín, Héctor (2019), “Al diablo con sus instituciones: un programa”, *Milenio Diario*, 2 de septiembre, recuperado el 5 agosto de 2023, en: [bit.ly/4ctmRfH](https://bit.ly/4ctmRfH)
- Cadena-Roa, y López-Leyva, Miguel Armando (coords) (2019), *El malestar con la representación en México*, México: Ficticia- IIS-UNAM.
- Cavarozzi, Marcelo (1991), “Más allá de las transiciones a la democracia en América Latina”, *Revista de estudios políticos*, (74), pp. 85-112.
- Diamond, Larry (2015), “Facing up the Democratic Recession”, *Journal of Democracy*, Vol. 26, num. 1, enero, pp. 141-155.
- Foa, Roberto Stefan y Mounk, Yascha (2016), “The Democratic Disconnect”, *Journal of Democracy*, Vol. 27, num. 3, julio, pp. 5-17.
- Foa, Roberto y Mounk, Yascha (2017), “The Signs of Desconsolidation”, *Journal of Democracy*, Vol. 28, num. 1, enero, pp. 5-15
- Freedom House (2023a), *Global Freedom scores*, recuperado el 15 de septiembre de 2023, en: <https://freedomhouse.org/countries/freedom-world/scores>
- Ibarra, Epigmeo (2020), “La proeza de la 4T”, *Milenio Diario*, 4 de septiembre, recuperado el 3 de septiembre de 2023, en: [bit.ly/4fPOyCq](https://bit.ly/4fPOyCq)
- Impunidad Cero-ONA (2022), *Percepciones de impunidad 2022*, recuperado el 22 de septiembre de 2023, en: <https://lc.cx/-GPvir>
- Impunidad Cero-ONA (2023), *Percepciones de impunidad 2023*, recuperado el 22 de septiembre de 2023, en: [bit.ly/46QriQp](https://bit.ly/46QriQp)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2018), *Encuesta Nacional de Victimizerización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE-2018). Principales resultados*, recuperado el 16 de septiembre de 2023, en: <https://lc.cx/mNoRjf>
- INEGI (2019), *Patrones y tendencias de los homicidios en México. Documentos de análisis y estadísticas*, recuperado el 10 de septiembre de 2023, en: <https://lc.cx/eWqTft>
- INEGI (2023a), *Defunciones por homicidio*, enero a diciembre 2022, recuperado el 16 de septiembre de 2023, en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/DH/DH2022.pdf>
- INEGI (2023b), *Encuesta Nacional de Victimizerización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE-2023). Prevalencia e incidencia delictiva, denuncia del delito, Principales resultados*, recuperado el 16 de septiembre de 2023, en: <https://lc.cx/vRzDd6>
- Instituto para la Economía y la Paz (IEP) (2013), *Global Peace Index*, recuperado el 18 de septiembre de 2023, en: [https://lc.cx/Bi4\\_NW](https://lc.cx/Bi4_NW)
- Instituto para la Economía y la Paz (IEP) (2015), *Global Peace Index*, recuperado el 18 de septiembre de 2023, en: <https://lc.cx/jto4cn>

- Instituto para la Economía y la Paz (IEP) (2017), *Global Peace Index*, recuperado el 18 de septiembre de 2023, en: <https://reliefweb.int/report/world/global-peace-index-2017>
- Instituto para la Economía y la Paz (IEP) (2020a), *Índice de Paz México (IPM)*, recuperado el 18 de septiembre de 2023, en: <https://lc.cx/ByJBRm>
- Instituto para la Economía y la Paz (IEP) (2020b), *Global Peace Index*, recuperado el 18 de septiembre de 2023, en: <https://lc.cx/KXi4Yt>
- Instituto para la Economía y la Paz (IEP) (2021a), *Índice de Paz México (IPM)*, recuperado el 18 de septiembre de 2023, en: <https://lc.cx/S5AGxC>
- Instituto para la Economía y la Paz (IEP) (2021b), *Global Peace Index*, recuperado el 18 de septiembre de 2023, en: <https://www.visionofhumanity.org/wp-content/uploads/2021/06/GPI-2021-web-1.pdf>
- Instituto para la Economía y la Paz (IEP) (2023a), *Índice de Paz México (IPM)*, recuperado el 18 de septiembre de 2023, en: <https://www.indicedepazmexico.org>
- Instituto para la Economía y la Paz (IEP) (2023b), *Global Peace Index*, recuperado el 18 de septiembre de 2023, en: <https://lc.cx/S8FKfk>
- Labastida Martín del Campo, Julio y López Leyva, Miguel Armando (2004), “México: una transición prolongada (1988-1996/97)”, *Revista Mexicana De Sociología*, 66(4), pp. 749-806.
- Le Clercq Ortega, Juan Antonio y Gerardo Rodríguez Sánchez Lara (2020), *Índice Global de Impunidad (IGI)*, recuperado el 18 de septiembre de 2023 en: <https://www.udlap.mx/cesij/files/indices-globales/0-IGI-2020-UDLAP.pdf>
- Le Clercq Ortega, Juan y Rodríguez Sánchez Lara, Gerardo (2017) *Índice Global de Impunidad (IGI)*, recuperado el 18 de septiembre de 2023 en: [https://www.udlap.mx/cesij/files/IGI-2017\\_esp.pdf](https://www.udlap.mx/cesij/files/IGI-2017_esp.pdf)
- Levitsky, Steven y Ziblatt, Daniel (2018), *Cómo mueren las democracias*, Barcelona, Ariel (versión epub).
- López Leyva, Miguel Armando y Monsiváis, Alejandro (coords.) (2024), *¿Cómo se sostiene la democracia? La resiliencia democrática en México*, México: Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
- López Obrador, Andrés Manuel (2019a), *Discurso del presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, en su Primer Informe de Gobierno (2018-2019)*, 1 septiembre de 2019, recuperado el 15 de septiembre de 2023, en: <https://lc.cx/O2lNla>
- López Obrador, Andrés Manuel (2019b), *Discurso del Informe de actividades del presidente López Obrador, desde el Zócalo de la Ciudad de México*, 1 septiembre de 2019, recuperado el 15 de septiembre de 2023 en: <https://lc.cx/hEMdj9>

- Lührmann, Anna (2021), *Disrupting the autocratization sequence: towards democratic resilience*, *Democratization*, 28: 5, pp. 1017-1039, en: DOI: 10.1080/13510347.2021.1928080
- Mainwaring, Scott (1992), “Transitions to Democracy and Democratic Consolidation: Theoretical and Comparative Issues”, en Scott Mainwaring et al. (eds.), *Issues in Democratic Consolidation: The New South American Democracies in Comparative Perspective*, Notre Dame: University of Notre Dame Press, pp. 295-341.
- Mainwaring, Scott y Scully, Timothy (Ed.) (1995), *Building Democratic Institutions*, Stanford University Press.
- Møller Jorgen y Skaaning, Svend (2013), “Regime Types and Democratic Sequencing”, *Journal of Democracy*, vol. 24, núm. 1, enero, pp. 142-155.
- Monsiváis, Alejandro (2022), “Las actitudes hacia la democracia en México: la importancia de distinguir las formas democráticas de las autoritarias en el ejercicio de gobierno”, en Fernando Castañeda, Sabido y Lorenzo Cordova, Vianello (coords.), *Democracia mexicana: retos de la participación y los derechos*, México: UNAM / Bonilla Artigas editores, pp. 309-339.
- Morlino, Leonardo (2005), *Democracias y democratizaciones*, México: Centro de Estudios de Política Comparada, A. C.
- Mounk, Yascha (2018), *El pueblo contra la democracia. Por qué nuestra libertad está en peligro y cómo salvarla*, Barcelona: Paidós (versión epub).
- O'Donnell, Guillermo; Schmitter, Philippe y Whitehead, Laurence (Eds.) (1988), *Transitions from authoritarian rule: Comparative perspectives* (Vol. 3), JHU Press.
- O'Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe (1994), *Transiciones desde un gobierno autoritario*, vol. 4, Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas, Buenos Aires: Paidós.
- Peschard, Jacqueline (2019), “Primer balance de nuevo régimen”, *El Financiero*, 2 de septiembre.
- Plattner, Marc (2015), “Is Democracy in Decline?”, *Journal of Democracy*, Vol. 26, num. 1, enero, pp. 5-10.
- Ramírez Reyes, Gibrán (2020), “Avanzando, sin novedades”, *Milenio Diario*, 2 de septiembre, recuperado el 2 se septiembre de 2023 en: <https://lc.cx/m04R8d>
- Somer, Murat; McCoy, Jennifer y Luke, Russell (2021), “Pernicious polarization, autocratization and opposition strategies”, *Democratization*, 28:5, pp. 929-948, en: DOI: 10.1080/13510347.2020.1865316
- The Economist Intelligence Unit (EUI) (2022), *Democracy Index 2022*, recuperado el 19 de septiembre de 2023 en: <https://www.eiu.com/n/campaigns/democracy-index-2022/>

Transparencia Internacional (2023), *Corruption Perceptions Index* (2017-2023), recuperado el 19 de septiembre de 2023 en: <https://www.transparency.org/en/cpi/2017>

Va por México (2021), *Plataforma electoral común PAN, PRI y PRD*, recuperado el 18

de septiembre de 2023 en: <https://lc.cx/nI6g2Q>

World Justice Project (WJP) (2022-2015a), *Rule of law Index, Overall Index Score*, (2015-2023), recuperado el 17 de septiembre de 2023 en: <https://lc.cx/hXJpBx>

World Justice Project (WJP) (2022-2015b), *Countries Scored by Absence of Corruption*, recuperado el 17 de septiembre de 2023, en: <https://lc.cx/4hfyuX>